



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
DIRECCION MUNICIPAL

ORDENANZA N° 2318 /04.-

VISTO:

Los Expedientes N°s. 1700-S-03 y 9790-S-03, caratulados: **///**
"SUR CONSTRUCCIONES S.A. para proyecto instalación canchales, sala-
cincocientos y Juegos infantiles en los lotes 12 y 13 Manzana N° 71

CONSIDERANDO:

Que a sancionarse la Ordenanza N° 2232/04 se incurrió en //
involuntario error respecto de las fojas que se mencionan y a la quig
ta donde se proyecta la construcción respectiva;

Que ello ha sido advertido por la Dirección de Obras Parti-
culares en su informe N° 191/04 obrante a fs. 96 de estos autos;

Que la Comisión Interna de Obras Públicas así lo interpretó
en su Dictamen N° 306/04, que corre agregado a fs. 60, al disponer la
rectificación del artículo 1° de la Ordenanza N° 2232/04; Dictamen //
dote que fue aprobado por este Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 41 del
día 7 (siete) del mes de Diciembre de curso;

Que por ello y lo dispuesto por el artículo 129 inciso a) /
de la Ley 53;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1º) MODIFICASE el artículo primero de la Ordenanza N° 2232/04
----- del 11 de Octubre de 1904, el que quedará redactado con
el siguiente texto:

"ARTICULO 1º) AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a aprg
----- dar como excepción a la Ordenanza N°1631/04
"los planes de construcción presentados por SUR CONSTRUC-
"CIONES S.A con fecha 2/11/04 correspondientes al Lote
"11, Manzana "D" de la Quinta 16 que corren agregados a /
"fs. 62,63,64 y 65 del expediente N° 9790-S-03, los que /
"serán referendados por el Señor Secretario Legislativo."

JUAN JOSE CEPEDA
SEC. ADMINISTRATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
NEUQUEN - CAPITAL

///...



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

- 2 -

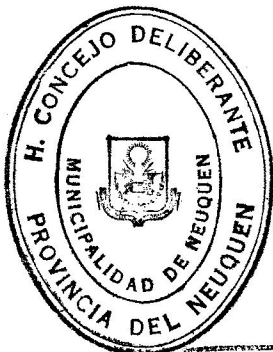
ARTICULO 22) Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA //
CIUDAD DE NEUQUEN A LOS SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVE-//
CIENTOS OCHENTA Y CUATRO (EXPTS. N° 1708-S-83 y 5798-S-83).-**

EL GOBIERNO

**EDUCIULIANE
FALLETI**

JUAN JOSE CEPEDA
SEC. ADMINISTRATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
NEUQUEN - CAPITAL



ORDENANZA MUNICIPAL N° 2318/83
PREMULGADA POR DECRETO N° 1771 10 84
EXPTS. N° 1708-S-83, 5798-S-83.